



## MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO H-Ayto FAISM-2016-10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su Reglamento, así como cláusula **VIGÉSIMA** del contrato **H-Ayto FAISM-2016-10**.

#### LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Apaxtla, siendo las 18:00 horas, del día 25 de febrero de 2016, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.

#### REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Interviene en representación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Apaxtla de Castrejón, en lo sucesivo "LA DEPENDENCIA", el GRAL. SALVADOR MARTÍNEZ VILLALOBOS; y por LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA TELOLOAPAN, en lo sucesivo "EL CONTRATISTA", LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA TELOLOAPAN.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 135 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de:

#### REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CRUCERO TLATZALA- IGLESIA VIEJA,

#### IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
H-Ayto FAISM-2016-10	\$89,586.27
<b>Importe total contratado c/iva</b>	<b>\$ 103,920.08</b>



2015-2018

## MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
H-AYTO FAISM-2016-10	15 DE FEBRERO DE 2016	3 DE MARZO DE 2016	15 DE FEBRERO DE 2016	3 DE MARZO DE 2016	18 DIAS NATURALES

### RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Sin IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deduciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
H-AYTO FAISM-2016-10	1 (UNO)	Del 18 - 25 de febrero de 2016	\$89,586.27		\$ 103,920.08	Autorizada y pagada.
<b>Importe Total de Estimaciones</b>			\$89,586.27		\$ 103,920.08	*El saldo total contiene la retención

De la tabla anterior, se deduce que no hay estimaciones pendientes:

### DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato **H-AYTO FAISM-2016-10**, ante(s) descrito(s) y en términos de lo dispuesto por el artículo 137 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Planos de la Obra Terminada	15 DE FEBRERO DE 2016	A1
02	Manual de Operación y Mantenimiento	15 DE FEBRERO DE 2016	A2

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la Dirección de Obras Publicas y copia



2015-2018

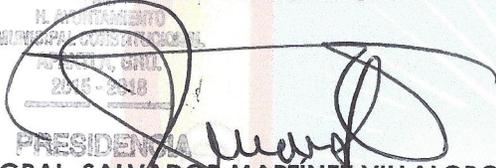
## MUNICIPIO: APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

### EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el último párrafo del artículo 137 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto "EL CONTRATISTA" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir consistente en Fianza (POR ENTREGAR).

  
**POR LA DEPENDENCIA**  
  
PRESIDENCIA  
GRAL. SALVADOR MARTINEZ VILLALOBOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS**  
  
N. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONTRATISTAS  
APAXTLA, GRO.  
2015  
ING. ARQ. FREDY DANIEL SANTANA DÍAZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**POR LA CONTRATISTA**  
  
LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA TEOLOAPAN  
REPRESENTANTE LEGAL